Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.120

RESOLUCION N°127/10

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICACAR A LA EMPRESA INDUFAR C.IS.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES PARA LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 09 de agosto de 2010.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta N° 04/10 para la Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, en donde el recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante, adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa **INDUFAR C.I.S.A** con RUC. 80001812-5 por un monto mínimo de **Gs. 68.853.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil)** y por un monto máximo de **Gs. 137.706.000 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones setecientos seis mil),** para la Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador